

No. 2024140210011611 ALRAM –CTR-CT-14021

Florencia 07-03-2024

AL: Señores
PARTICIPANTES/INTERESADOS EN GENERAL
Florencecia

ASUNTO: Traslado informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes proceso MC 006-010-2024.

En desarrollo al proceso de Mínima Cuantía No 006-010-2024, cuyo objeto corresponde a **"ADQUISICIÓN DE CHOCOLATE DE MESA PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA"** y para dar cumplimiento a la Invitación Publica, leyes 80/93, 1150/07, decretos reglamentarios y demás normas vigentes, los oferentes dispondrán de un (01) día hábil desde las 08:00 hasta las 18:00 horas del día 08 de marzo de 2024, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes al informe de evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes jurídico y técnicos al oferente, la cual se realiza en virtud del principio de transparencia, economía procesal y la eminente necesidad de la Entidad. Este informe se encuentra disponible en el Grupo Contratos ubicado en el segundo piso de la Calle 14 Sur No. 11-295 Urbanización el Progreso Frente al Sena en la Ciudad de Florencia, Caquetá.

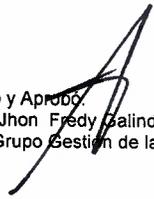
En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar en el término señalado. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético a la plataforma del SECOP II.

Las respectivas subsanaciones (de haber lugar a ellas) se deben llegar a más tardar el día **11 de marzo de 2024 hasta 10:00 horas**, so pena de rechazar la propuesta y continuar con lo correspondiente en el proceso de selección.

Cordialmente,


MY JAVIER ORLANDO ÁVILA BOHORQUEZ
Director Regional Amazonia
Agencia Logística de las Fuerzas Militares


Elaboró:
Adm. Emp. Juan Manuel Robledo Marín
Tasd. Grupo Gestión de la Contratación


Revisó y Aprobó:
Abog. Jhon Fredy Galindo Barrera
P. D. Grupo Gestión de la Contratación

"La unión de nuestras Fuerzas"

PROCESO



TÍTULO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CT-FO-23

VERSIÓN No 01

Página 1 de 1

2023

11

3

No. PROCESO:

008-010-2024

OBJETO:

ADQUISICION DE CHOCOLATE DE MESA PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA

FECHA EVALUACIÓN:

7/03/2024

PRESUPUESTO

\$ 58.496.440,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE PREFERIBILIDAD
1	PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC	8.102,00	CUMPLE	Menor Valor	\$ 5.874,00	1
2	PRODUCTOS COMMAIZ	8.102,00	CUMPLE	Menor Valor	\$ 6.500,00	2
3	LA TATORCE DISTRIBUCIONES	8.102,00	CUMPLE	Menor Valor	\$ 7.047,00	3
4	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC	8.102,00	CUMPLE	Menor Valor	\$ 8.000,00	4
5	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA	8.102,00	NO CUMPLE	RECHAZADO	\$ 6.800,00	5

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Al oferente PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC, se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y aclaración de su propuesta económica, quien explicó y sustentó las razones del por que de su valor ofrecido, se recibió respuesta en los tiempos establecidos por la entidad, del mismo modo se recibió respuesta sobre la aclaración de su propuesta económica.

La oferta presentada por el oferente LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA fue RECHAZADA, teniendo en cuenta que una vez revisada su propuesta económica se observa que dentro de la Plataforma del SECOPI el oferente incluyó el valor Unitario (\$6.800) y no el Valor total de su Oferta, lo cual es CAUSAL DE RECHAZO, al tenor del Formulario No 3 Propuesta Económica de la Invitación Pública en la Nota 4 lo actual a la letra dice: "En el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOPI II, se debe incluir en la columna "precio unitario estimado" el valor total de la oferta del proponente".

CONCLUSIÓN

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA Y NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: DORA MORALES MONTILLA
Integrante Comité Financiero Económico

Por lo anterior y en atención al Manual de Contratación de la Entidad, a la Norma antes señalada, y a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se debe atender en la respuesta los siguientes aspectos:

***Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)
+ gastos generales + imprevistos + utilidad***

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, es decir el cumplimiento del objeto contractual *ADQUISICION DE CHOCOLATE DE MESA PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA*

Para el requerimiento antes efectuado, se concede hasta el jueves 07 de marzo de 2024, a las 14:00 horas.

Sin otro en particular,


ORFA MORALES MONTILLA
Integrante Comité Económico Evaluador


Elaboró: Orfa Morales Montilla
Cargo: Tsd.Financiera

“La unión de nuestras Fuerzas”

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 006-010-2024
Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE CHOCOLATE DE MESA PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA
De: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Usuario: ORFA MORALES MONTILLA
Fecha: 6/03/2024 4:41:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS; PRODUCTOS COMMAIZ; EGGEOSUR SAS; HECTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ; CAMILO ALZATE RUBIANO; PROFUTURO COLOMBIA S.A.S ZOMAC; Induhotel S.A.S.; MAXIDISTRIBUCIONES;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5866823
Tipo de mensaje: General
Asunto: Requerimiento por precios presuntamente artificialmente bajos PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. No.006-010-2024

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	REQUERIMIENTO 006-010-2024 PRECIOS BAJOS.pdf	REQUERIMIENTO 006-010-2024 PRECIOS BAJOS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buen día

La Entidad se permite requerir al Oferente por precios artificialmente bajos dentro del proceso de Mínima Cuantía No 006-010-2024 ADQUISICIÓN DE CHOCOLATE DE MESA PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA... para lo cual se adjunta a oficio de requerimiento...

Marzo 7 de 2024



Señores:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ATN: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO:CONTESTACION A REQUERIMIENTO POR PRECIOS PRESUNTAMENTE ARTICIALMENTE BAJOS PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° 006-010-2024

En atención a su requerimiento nos permitimos manifestar de forma escrita y detallada la aclaración con respecto a los siguientes ITEMS ofertados;

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CHOCOLATE DE MESA X 500 GRAMOS	LIBRA	\$ 7.220,00	\$ 5.594,30	\$ 279,72	\$ 5.874,0	\$ 42.410.280,00

1. PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC actualmente desarrollo una alianza estratégica directa con productores nacionales; como lo es con INDUSTRIA DE CHOCOLATES CHOCOTOL SAS, situación que nos ha permitido desarrollar competitividad en el mercado gracias a la negociación de precios fijos según inventarios y cantidades negociadas a gran escala.
2. PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC posee experiencia a nivel nacional por medio de la cual ha desarrollado estrategias de logística, transporte y suministro lo que se ha traducido en competitividad en el mercado.
3. De acuerdo al requerimiento nos permitimos detallar la distribución de la oferta:

OFERTA =	IVA	Costo del bien (insumo, equipos, personal)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
\$42.410.280	\$2.019.537.14	\$37.159.483.43	\$201.953	\$807.814.86	\$2.221.490.86

4. Nos permitimos manifestar que nuestra oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado.

Atentamente,



Razón Social _PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC

NIT __901637258 - 6

Régimen tributario al cual perteneces --- COMUN

Nombre Representante Legal _OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO

C.C. No. _52.814.092 _ de BOGOTA D.C

Dirección _CARRERA 5 # 5 - 18

Teléfono __3106249814

Ciudad __RIOSUCIO CALDAS

MEMORANDO

Florencia, 07-03-2024

No 2024140230059963 ALRAM-FIN-GF-14023

PARA: Mayor JAVIER ORLANDO AVILA BOHORQUEZ
Director Regional Amazonia

DE: Tasd. ORFA MORALES MONTILLA
Integrante Comité Económico Evaluador, Regional Amazonia

ASUNTO: Aceptación justificación de Precios Presuntamente Artificialmente Bajos, PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No MC 006-010-2024 cuyo objeto es ADQUISICION DE CHOCOLATE DE MESA PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

Cordialmente, de acuerdo a las justificaciones anexadas por el oferente **PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC** según solicitud de precios artificialmente bajos del proceso en referencia, se logra determinar que el oferente justifica su propuesta económica, mediante documento en formato PDF, donde manifiesta y certifica en sus respuestas que para el cálculo del precio ofrecido se han tenido en cuenta los gastos, costos directos e indirectos y desagregan de acuerdo a los bienes solicitados sus costos, gastos, imprevistos y utilidad de la operación sobre los bienes a ofertar.

De igual forma manifiestan que la Empresa actualmente desarrolla alianzas estratégicas directamente con productores nacionales entre ellos **INDUSTRIA DE CHOCOLATES CHOCOTOL SAS**, lo cual les permite desarrollar competitividad en el mercado, de igual manera manifiestan que poseen experiencia a nivel nacional y que cumplirá con la oferta económica presentada garantizando que no afectara el equilibrio económico en la ejecución del futuro contrato, asumiendo garantías en la sostenibilidad de los precios y garantizando la calidad del mismo, lo cual se circunscribe bajo los lineamientos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, que son retomados por Colombia Compra Eficiente en la Guía No. G MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en proceso de contratación"

Teniendo en cuenta el argumento presentado por el oferente, el Integrante Económico del Comité Evaluador acepta y adjunta la justificación en mención y recomienda continuar con el proceso.

Cordialmente,



ORFA MORALES MONTILLA
Integrante Comité Económico Evaluador

Anexos: (01) folios - Respuesta del Oferente PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC
Anexos: (01) folios - Evaluación Económica Menor Precio Mínima Cuantía No. 006-010-2024
Anexos: (01) folios - Requerimiento por precios presuntamente bajos, Memorando No. 2024140230011571
Anexos: (01) folios - Correo Requerimiento por precios presuntamente bajos, Memorando No. 2024140230011571 en SECOP II

No. 0164

Fecha: 07/03/2024



DE: Dirección Regional

PARA: Contratos

INSTRUCCIONES • OBJETIVO:

Verificar y Continuar acorde a los procesos y procedimientos de la entidad y de la normatividad Colombiana

PLAZO:

M. Javier Dilaudo Aule B.
Director Regional Amazonia

Florencia, 07 de marzo de 2024

PROCESO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 006-010-2024

En desarrollo del PROCESO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.006-010-2024, cuyo objeto es el **“ADQUISICIÓN DE CHOCOLATE DE MESA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA.”**, y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la documentación allegada por los proponentes con la oferta, así como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	CAMILO ALZATE RUBIANO	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.AS BIC.	DIEGO FABIAN PUENTES	PROFUTURO COLOMBIA S.AS. ZOMAC
Anexo 2, obligaciones del contratista.	CUMPLE	NO CUMPLE. Ver Nota 11.	CUMPLE.	CUMPLE
Formulario No 2, especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento	CUMPLE	NO CUMPLE. Ver Nota 11.	CUMPLE	NO CUMPLE. Ver Nota 9.
Experiencia del proponente	CUMPLE	NO CUMPLE. No aporta.	CUMPLE	NO CUMPLE. No aporta.
Concepto Sanitario, Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos y bebidas y/a para establecimientos de almacenamiento de alimentos y bebidas.	NO CUMPLE. Ver nota 1.	CUMPLE	NO CUMPLE. Ver nota 4.	NO CUMPLE. Ver nota 7.
Certificación del vehículo utilizado para el transporte del producto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No aporta.
Acta de inspección Sanitaria de Vehículos y/o de transporte (01 vehículo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de Normatividad con relación al SG-SST	NO CUMPLE. Ver nota 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan estratégico de seguridad vial	NO CUMPLE. Ver nota 3.	CUMPLE	NO CUMPLE. Ver nota 5.	NO CUMPLE. Ver nota 6.
Certificación de aptitud médica para manipulación de alimentos del personal operador no mayor a un año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No aporta.
Plan de saneamiento básico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. Ver Nota 10.
Seguridad de la información Formulario 6, acuerdo de confidencialidad y no divulgación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. Ver nota 8.
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos técnicos habilitantes se indica lo siguiente:

NOTA 1. Se presenta incoherencia en la información reportada en el acta de inspección sanitaria y el certificado de existencia y representación legal. En el acta de inspección sanitaria se registra una matrícula mercantil 101516 que difiere con la matrícula mercantil del certificado de existencia y representación legal la cual es 29346.

NOTA 2. No cumple, toda vez que en la invitación publica se establece la siguiente certificación así:
Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje

NOTA 8. El oferente enuncia el FORMULARIO 5, como acuerdo de confidencialidad, el cual no corresponde a lo establecido en la invitación pública, ya que el correcto es el formulario N° 6.

NOTA 9. El formulario N° 2, no se encuentra firmado de la manera solicitada, con la firma y pos firma correspondiente.

NOTA 10. En la invitación pública, se solicita así: El oferente deberá certificar la implementación y capacitaciones de cada uno de los programas del plan de saneamiento básico los cuales son el programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos sólidos y programa anual de control de plagas y manejo de roedores en cumplimiento de la resolución 2674 de 2013.

Verificada la información allegada, el oferente no aporta el certificado de implementación del plan de saneamiento.

NOTA 11. El documento solicitado en la invitación pública, requiere firma y pos firma, lo cual no corresponde a lo allegado por el oferente.

Una vez verificado los requisitos técnicos aportados por los oferentes: CAMILO ALZATE RUBIANO; MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.AS BIC.; DIEGO FABIAN PUENTES y PROFUTURO COLOMBIA S.AS. ZOMAC, se encuentran que NO CUMPLEN con los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública MC 006-011-2024.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares –Regional Amazonia Amparada en la Responsabilidad Objetiva de los Proveedores del Estado en la Presentación de Documentación Falsa, la ALFM se reserva el deber legal de iniciar las denuncias por las presuntas violaciones a la ley PENAL ante el órgano de control competente.


PD. LEIDY DELGADO RAMIREZ
Técnico Evaluador


Revisó y Aprobó: Carlos Eduardo Gasca Fuentes
Coordinador Grupo de abastecimientos bienes y servicios

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 01	Página 2 de 4	
	FECHA	20	12	

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	profuturo colombia s.a.s zomac / olga carolina acosta Zamudio	camilo álzate Rubiano/ la 14 distribuciones	Diego Fabián puentes / productos comaiz	maxidistribuciones de colombia s.a.s bic/Luis David campo Erazo
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>“(…) 2.2.7. CON STANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 01	Página 1 de 4
		FECHA	20 / 12 / 2023
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

LUGAR Y FECHA: 07/03/2024

PROCESO No: MC 006-010-2024

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE CHOCOLATE DE MESA PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- **Contrato Interadministrativo:**

- **No. 039-DIADQ-DIPER-2023** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL
- **No.0002-ARC-JOLAN-2023** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA
- **No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022** SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA

- **Presupuesto:**

CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$58.496.440,00).

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** No. 3224 del 19 enero de 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares
- **Apertura:** Invitación publica del 01 de Marzo de 2024
- **Cierre:** 06 de marzo del 2024
- **Plazo Ejecución:** 30 de abril de 2024

OFERTAS PRESENTADAS:

1. PROFUTURO COLOMBIA S.A.S ZOMAC / OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO
2. CAMILO ALZATE RUBIANO/ LA 14 DISTRIBUCIONES
3. DIEGO FABIAN PUENTES / PRODUCTOS COMAIZ
4. MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S BIC/LUIS DAVID CAMPO ERAZO



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: CT-FO-27

VERSIÓN No 01

Página 3 de 4

FECHA

20

12

2023



Grupo Social y Empresarial de la Defensa

REQUISITOS	profuturo colombia s.a.s zomac / olga carolina acosta Zamudio	camilo ázate Rubiano/ la 14 distribuciones	Diego Fabián puentes / productos comaiz	maxidistribuciones de colombia s.a.s bic/Luis David campo Erazo
	las personas naturales mediante declaración juramentada y planilla de pago del último mes. En todo caso el documento que acredite el cumplimiento del presente requisito no debe ser expedido posterior a la fecha de cierre del proceso. (...)"			
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA - SRNMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	NO CUMPLE (No se evidencia el documento)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27			
		VERSIÓN No 01	Página 4 de 4		
		FECHA	20	12	

REQUISITOS	profuturo colombia s.a.s zomac / olga carolina acosta Zamudio	camilo álzate Rubiano/ la 14 distribuciones	Diego Fabián puentes / productos comaiz	maxidistribuciones de colombia s.a.s bic/Luis David campo Erazo
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDAD ES O PROHIBICIONES	NO CUMPLE (NO se evidencia la certificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: NINGUNA

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la oferta presentada, el comité jurídico evaluador encuentra al oferente:

	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1.	PROFUTURO COLOMBIA S.A.S ZOMAC / OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO	NO HABILITADO
2.	CAMILO ALZATE RUBIANO/ LA 14 DISTRIBUCIONES	HABILITADO
3.	DIEGO FABIAN PUENTES / PRODUCTOS COMAIZ	HABILITADO
4.	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S BIC/LUIS DAVID CAMPO ERAZO	HABILITADO

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR


ABOG. JHON FREDY GALINDO BARRERA
 P.D. Gestión de contratación



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:21:12 PM horas del 07/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 6802899

Apellidos y Nombres: **ERAZO CRISTIAN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Policia Nacional de Colombia

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa

Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:19:53 PM horas del 07/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17690969

Apellidos y Nombres: **PUNTES DIEGO FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Policía Nacional de Colombia

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112.
E-mail: dijin.arac-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa

Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:50 PM horas del 07/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52814092

Apellidos y Nombres: **ACOSTA ZAMUDIO OLGA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Policía Nacional de Colombia

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm
 Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa

Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 16:08:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17637345
Código de Verificación	17637345240307160849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 16:09:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17690969
Código de Verificación	17690969240307160934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 16:10:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6802899
Código de Verificación	6802899240307161031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 16:06:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52814092
Código de Verificación	52814092240307160653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

- > Inicio
- > Ayudas
- [Estadísticas](#)
- > Estadísticas
- [Comercio Exterior](#)
- > Home / Directorio / Renovación
- [Consulta de Matrícula](#)
- [Estadísticas](#)
- > Home / Estadísticas
- [Formas de Pago](#)
- > Home / Formas de Pago
- [Registro de Impuestos](#)
- > Home / Códigos de Registro

[« Regresar »](#)

➤ PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC

PERFIL MURCHILL

PERFIL UNICOLL

PERFIL PROFUNTEC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Sigla	
Cámara de Comercio	MANIZALES
Identificación	NT 90163 / 258 - 6

Registro Mercantil

Numero de Matricula	225113
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovación	20210226
Fecha de Matricula	20210909
Fecha de Vigencia	Indefinido
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancellation	INFORMA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD PERSONA JURIDICA/ PRINCIPAL Ó EDA
Fecha Última Actualización	20210305

Sin resultados para mostrar.

[Comprar](#)
[https://s.comercios.com/](#)
[el2021-2022](#)

[Representantes Legales](#)

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

- 4831 Comercio al por mayor de productos alimenticios
- 0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
- 5621 Catering para eventos
- 4723 Comercio al por menor de carnes víveres y aves de corral, productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243003610



PIB

16:26:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52814092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

[Inicio](#)

[Inicio](#)

[Estado de Cuenta](#)

[Estado de Cuenta](#)

[Comunicación Comercio](#)

[Home/Director/renovacion](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[Home/Inscripción](#)

[Ejemplos CFE](#)

[Home/Empleados](#)

[Fecha de Impuesto de Registro](#)

[Home/Conferencia](#)

Cámara de Comercio	CONFEDERACION CAQUETA
Proponente RUP	
Número de Inscripción RUP	00000001646
Fecha de Renovación	20240228
Fecha de Inscripción	20230509
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

[Consultar Estado de Cuenta](#)

[Consultar información de control de cuentas y sanciones](#)

[Consultar Noticias](#)

[Inicio](#) >

[Inicio](#) >

[Inicio](#) >

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control.  Ver información

ENLACES RELACIONADOS

- > Sitio web de verificación de cuentas [www.verificamias.org](#)
- > Registro Nacional de Terceros - RNT <http://rnt.confecamaras.org>
- > Portal de Entidades del Estado - RUP <http://ruc.esc.gov.co>
- > Registro de Garantías Financieras (RGF) <http://www.garantiasfinancieras.com.co>
- > Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Comercio <http://ruec.comercio.gov.co>
- > Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (SIVIC) [http://www.confecamaras.gov.co](#)





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 16:33:54, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52814092
Código de Verificación	52814092240307163354

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 16:34:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17637345
Código de Verificación	17637345240307163431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 16:35:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17690969
Código de Verificación	17690969240307163544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado